



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



04639

HORA 12:15

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO
DE ACUERDO.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe ING. JOSÉ ANTONIO ÁVILA FRANCO, Funcionario encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento de La Huerta Jalisco, Administración 2021-2024, de conformidad con las facultades que me concede el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como los artículos 53 y 54 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de La Huerta, Jalisco, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: Que en el Acta número 22 de fecha 17 octubre de 2022, en el punto número 5 del Orden del Día, se asienta el *Acuerdo No.- 2022-22-05-234* que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: -----

"Punto número cinco del orden del día:

Acuerdo No.- 2022-22-05.234.....

Continuando con el **quinto punto**, que se refiere al Análisis y en su caso aprobación por este H. Ayuntamiento del proyecto de Iniciativa de Decreto número 28827/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente solicita al Abg. Carlos Esteban Aceves Núñez, explique sobre este Acuerdo Legislativo que manda el Congreso del Estado. Enseguida, el abogado Aceves, informa que, como ya lo mencionó el Presidente, llegó un Decreto del Congreso del Estado y para poner en contexto, el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala que, para que se pueda realizar una Reforma a la Constitución del Estado, se necesita que la mayoría de los Ayuntamiento también la aprueben, por eso, una vez aprobada la iniciativa de reforma por las dos terceras partes de los Diputados del Estado, se tienen que enviar a los Ayuntamientos del Estado, para que aprueben o no aprueben la reforma.

En esa tesitura el Congreso del Estado envió la Minuta de Proyecto de Decreto 28827 por medio del cual se pretende reformar el artículo 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, El artículo 21 solamente a grandes rasgos anexa un poco más de requisitos para poder ser Diputado o Diputada. Tenían 5 fracciones, le agregaron 5 fracciones más donde habla que debes separarte del cargo si eres Procurador Social, si eres Consejero Municipal o Distrital del INE o del IEPEC, varios requisitos más, así como también en el artículo 74, se modifican y se anexan requisitos nuevos para poder ser Presidente Municipal, Regidor o Síndico Municipal. En sí, a grandes rasgos son las reformas que se le hacen al artículo 21 y 74 de la Constitución.

Continúa...



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO.

Comenta el Presidente que es un acuerdo Legislativo, al final de cuentas nos solicita el Congreso para la modificación de la Constitución Política del Estado de Jalisco, entonces sí hay que informar. Depende la cantidad de Ayuntamientos, se aprueba en el Congreso, se turnan a los Ayuntamientos y éstos deciden si aprueban los acuerdos.

Al no haber comentarios, el Secretario General por instrucción del Presidente Municipal solicita al Pleno expresar su votación de manera económica levantando su mano, siendo **aprobado por mayoría calificada** con 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el Proyecto de Iniciativa de Decreto número 28827, quedando el resultado como se detalla a continuación:

| CARGO | NOMBRE | GRUPO PARLAMENTARIO | VOTO |
|-----------------------|--------------------------------------|---------------------|---------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL. | MTRO. FERNANDO GÓMEZ CARRASCO | PRI | A FAVOR |
| SÍNDICO MUNICIPAL | MTRA. MÓNICA GUTIÉRREZ GARCÍA | PRI | A FAVOR |
| REGIDOR | C. ENRIQUE GARCÍA MEJÍA | PRI | A FAVOR |
| REGIDOR | C. MARLEN ISELA MORENO CÁRDENAS | PRI | A FAVOR |
| REGIDOR | C. FABRICIO AKALIMAR NÚÑEZ VARGAS | PRI | A FAVOR |
| REGIDOR | C. NARDA ROSALÍA RUÍZ MONTES | PRI | A FAVOR |
| REGIDOR | C. JUAN PABLO PÉREZ RODRÍGUEZ | PRI | A FAVOR |
| REGIDOR | LIC. VIRIDIANA ELIZABETH RIZO GARCÍA | MC | A FAVOR |
| REGIDOR | C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ | MC | A FAVOR |
| REGIDOR | C. ROSA EMMA MICHEL VARGAS | MC | A FAVOR |
| REGIDOR | C. JUAN MANUEL CANO BARBOZA | MORENA | |

Se extiende la presente para los fines y usos legales a que haya lugar. -----



ATENTAMENTE
LA HUERTA, JALISCO, A 18 DE OCTUBRE DE 2022

ING. JOSÉ ANTONIO ÁVILA FRANCO
SECRETARIO GENERAL

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Minuterio.
JAAF/mmb*